



RESULTADOS DE LA ACCIÓN DE LOS HOMBRES MAS NO DE SUS DESEOS, ¡NO IMPORTA CUÁLES SEAN ESTOS!

Reflexión sobre el pensamiento de F. Hayek

Carime Ayati
CEPSE – UPMF – Grenoble

La característica más destacada de la obra de Hayek es, sin duda, su eclecticismo. Una lectura exhaustiva de los textos de este autor conduce, en efecto, a recorrer campos que la práctica contemporánea tiene la tendencia a compartimentar: Teoría Económica, Historia, Epistemología, Derecho, Moral, etc. Un rápido examen de su recorrido permitirá advertirlo.

Hayek comienza a escribir en la segunda parte de los años veinte y sus últimos escritos se publicaron hacia fines de los años ochenta. De manera muy sintética, se pueden distinguir dos Hayek, el economista y el filósofo, el pasaje del uno al otro se realiza hacia la mitad de los años cuarenta. De manera más sutil se pueden identificar cuatro momentos esenciales en su obra.

En el curso de los años veinte y treinta el tema dominante es la moneda. Hayek trata de introducir la moneda en la teoría del equilibrio y en la teoría del ciclo económico, los que constituyen los dos programas principales de investigación de la teoría económica de la época. Tres textos mayores marcan este período. El primero, se publicó en 1928 y trata de interpretar las variaciones del valor de la moneda en el marco de una teoría del equilibrio intertemporal [Hayek, 1984]. El segundo, publicado en 1933, está totalmente consagrado a la elaboración de una teoría monetaria del ciclo [Hayek, 1933]. Esta obra es la traducción de un texto redactado en alemán, en 1928 y la tercera obra, que marca este período, la más conocida, *Prix et Production*, publicada en inglés en 1931 y de la que habrá que esperar la traducción francesa hasta 1975.

El fin de los años treinta y el comienzo de los cuarenta, están marcados por una concentración en el análisis del capital. Para Hayek, se trata de proseguir su crítica de las tesis keynesianas y de completar sus propias tesis. La obra principal es *La Théorie Pure du Capital* [1941].

A partir de mediados de los años cuarenta, el objetivo parece realmente nuevo, tiene como tema dominante la filosofía social, cuyo estudio está apuntalado por consideraciones políticas, pero también epistemológicas e incluso psicológicas. En el plano estrictamente epistemológico, la obra principal es *Scientisme et Sciences Sociales* escrita 1952. En este texto, Hayek considera que las ciencias de la naturaleza y las ciencias sociales deben constar de dos metodologías radicalmente diferentes. El cientificismo es la actitud que a la inversa, aplica al estudio de la sociedad los métodos propios de las ciencias naturales. Hayek ve en este enfoque la raíz epistemológica del intervencionismo político y del totalitarismo.¹ En cuanto a las consideraciones políticas, estas se expresan en *La Route de la Servitude* [1985], que fue un panfleto, *best seller*, que fustiga toda forma de intervención del Estado en la economía, es decir toda forma de socialismo, así como en *La Constitution de la Liberté* [1960], obra de carácter más científico, que inicia la fusión de las tesis económicas, sociales y políticas del economista austríaco.

El último período cubre los años 1970 a 1980, con una doble reflexión: sobre las instituciones en primer lugar, en ese momento primordial de la obra que constituye la trilogía *Droit, Législation et Liberté*, publicada entre 1973 y 1978 [ver 1980a, 1980b y 1981]. En estas obras, Hayek desarrolla su teoría acerca del orden social como cosmos, el orden espontáneo y profundiza su crítica al constructivismo, es decir, a toda forma de organización económica, social y política construida *ex nihilo* y salida del espíritu de algunos pensadores, a los que llama “*taxis*”. Sin embargo, este período es también la época en que Hayek retorna a sus preocupaciones iniciales, al volver a reflexionar sobre la desocupación y la inflación y, sobre todo, la reaparición del tema de la moneda con la publicación en 1976 y 1978 de *Denationalization of Money* [1976 y 1978].

Se puede decir, entonces, que su última obra *La Présomption Fatale* [1988], es el punto final, en forma de síntesis, de ese recorrido excepcional.

Así pues, se plantea un problema, el de la coherencia de una obra, *a priori* tan discordante. Aquí son posibles varios caminos, uno de ellos que ha dado lugar a numerosos comentarios, es saber si hay uno o varios Hayek, dicho de otro modo si este pensamiento que se extiende durante la casi totalidad del siglo XX y que afronta de manera aparentemente sucesiva los campos señalados más arriba es unitario o, si por el contrario, está marcado por rupturas significativas.

La tesis que se desarrolla en este texto es, que el pensamiento de Hayek, es uno.

En lo que concierne al contenido del pensamiento es evidente la continuidad puesto que él mismo la reivindica. En efecto, Hayek invita a sus lectores a una lectura entrecruzada de sus dos últimas obras, *Droit, Législation et Liberté* y *Denationalization of Money*, en las que él propone reformas concretas de los planes económicos e institucionales. Nos dice haber interrumpido momentáneamente la redacción del tercer volumen de *Droit, Législation et Liberté*, para escribir con urgencia *Denationalization of Money*. Después confirma, en el prólogo del tercer volumen de *Droit, Législation et Liberté*, que el plan de reforma de las instituciones propuesto en esa obra, deberá combinarse con el proyecto monetario expuesto en *Denationalization of Money*. Por lo tanto, es claro que para Hayek, su pensamiento es, en el fondo, perfectamente continuo y coherente, especialmente en lo que concierne a la articulación de su teoría económica, de la que lo esencial ha sido fijado desde los años treinta, con su pensamiento político, cuya elaboración definitiva sólo tendrá lugar mucho más tarde.

Bajo otros aspectos, las cosas son un poco más complicadas. Ya hay una ruptura del plan estrictamente epistemológico cuando Hayek va abandonando progresivamente la tesis del dualismo metodológico, para adoptar la de un monismo cuasi popperiano. Las múltiples referencias que Hayek toma de la biología, confirman en efecto lo que Rosier [1993a y 1993b] evoca como una ruptura epistemológica en el pensamiento hayekiano, es decir, el abandono, a partir de 1945, de la tesis del dualismo metodológico a favor de una aproximación ampliamente inspirada por Popper, considerando finalmente que las ciencias sociales como las ciencias de la naturaleza participan de la misma lógica, es decir el descubrimiento de las leyes que rigen los sistemas naturales y sociales. Por otra parte, en el mismo momento en que Hayek abandona las consideraciones estrictamente económicas para consagrarse a temas socio-políticos, la problemática del equilibrio económico deja lugar a temas del orden espontáneo. Al hacer esto, Hayek modifica el objeto de sus críticas, sustituyendo el constructivismo por el científicismo como objetivo privilegiado. Pero más allá de esta epistemología práctica, existe una visión del mundo que, como vamos a ver, está sistemáticamente presente y estructura a la vez la forma y el contenido del discurso. Caracterizaremos aquí esta visión, fundada en la existencia de **leyes naturales inmanentes**.

El proyecto fundamental de Hayek es desembarazar a las ciencias sociales de todo juicio de valor:

El elemento central de mi argumentación es por lo tanto que, por una parte, el

conflicto entre los abogados del orden humano amplio espontáneo creado por el mercado competitivo y, por otra parte, aquellos que piden una organización deliberada de la interacción humana, por medio de una autoridad central sobre la base de la administración colectiva de los recursos disponibles se debe a un error en relación con los hechos, cometido por los segundos, en lo que concierne al modo en que el conocimiento de esos recursos puede ser generado y utilizado. En cuanto se trata de una cuestión de hechos, ese conflicto puede encontrar su solución por el estudio científico, (...) contrariamente a lo que se afirma a menudo, esos objetos no dependen de diferencias de opinión o de juicios de valor. [Hayek, 1993, pp.12-13, subrayado nuestro].

La demostración de Hayek es simple: todo juicio de valor supone un conocimiento previo y total de la sociedad entera y, como corolario, la pretensión intelectual de que se es capaz de tratar la masa considerable de informaciones al describir a esta sociedad en su conjunto. La crítica versa, por lo tanto, en primer lugar sobre una actitud intelectual que Hayek llama holismo y que, según Hayek, lleva ineluctablemente al totalitarismo. En efecto, para Hayek esta actitud es imposible porque nadie, salvo un espíritu totalitario, puede pretender abarcar solo el conjunto de las acciones individuales por la simple razón de que los fenómenos sociales son “Resultados de la acción de los hombres pero no de sus designios” [Hayek, 1967]. Esta frase resume por sí sola la metodología reivindicada por Hayek, y funda de alguna manera su individualismo metodológico.

Remarquemos que esta visión de los fenómenos sociales se puede encontrar en autores como Marx y Keynes. En temas como la ley de la baja tendencial de la tasa de interés o del desempleo involuntario. Pero esta aproximación apresurada carece de lo esencial, a saber que, para Hayek, es en el nivel colectivo que es necesario entender las cosas, dicho de otro modo, se trata de rechazar la idea de una gestión global de la economía y más en general de la sociedad. El problema que se lee en Hayek es, si la sociedad y sus reglas resultan de la acción de los hombres y no de sus designios, no importa cuáles hayan de ser estos. Es aquí donde se manifiesta el problema, porque esto quiere decir que el discurso hayekiano comporta necesariamente una dimensión macroscópica y normativa del mismo tipo que la que él denuncia en sus adversarios.

Toda la teoría económica de Hayek apunta a neutralizar la moneda. Sin duda alguna Hayek es uno de los primeros en querer hacer un análisis monetario, pero si él integra plenamente la moneda, es para mostrar que ella es la causa última de las crisis periódicas que golpean al capitalismo. Se trata de denunciar todo financiamien-

to por la creación de moneda, i.e. por crédito puro y, por esto mismo, de desacreditar las políticas de reactivación. Dicho de otro modo, el ideal hayekiano remite a una economía que se puede calificar de monetaria simplemente porque la moneda existe, pero cuyas leyes remiten a una economía real en la que la moneda no juega otro rol que el de intermediaria de los intercambios. Esta concepción de las cosas está enteramente resumida en una ley que con A. Parguez [1989] se la llamará ley de ahorro previo (LAP). Esta ley es una ley natural en el sentido de que la sociedad no puede escapar de ella: ya sea que la respete y entonces la economía está equilibrada porque el respeto por la LAP asegura el equilibrio de las proporciones en la estructura de producción entre consumo, ahorro e inversiones; sea que no la respete, por la vía de un financiamiento de las inversiones por emisión de moneda, y la crisis en este caso será la sanción inevitable. La LAP se aplica, por lo tanto, cualesquiera sean los comportamientos individuales y colectivos. *Denationalization of Money* –un programa que apunta nada menos que a privatizar la moneda- aparece así como el proyecto de reforma práctica, cuyo fin es hacer respetar el principio de modo de evitar las crisis periódicas y, además, una manera de salvar al capitalismo:

La abolición del monopolio gubernamental de la moneda ha sido pensado a fin de prevenir el retorno de las grandes inflaciones y deflaciones que han golpeado al mundo en el curso de los últimos sesenta años. Esta medida aparece como el único remedio verdadero para un mal muy grave: el retorno periódico de olas de depresión y de desempleo, presentadas como el defecto, inherente y finalmente mortal, del capitalismo. [1976, p.99]

De esto podemos inferir que en economía, los resultados no intencionales de la acción de los hombres no importan cuáles son,² puesto que se los conoce por anticipado. Pero esta proposición sólo es pertinente si se la sitúa a un nivel macroeconómico. De aquí surge una primera paradoja: si la teoría económica de Hayek tiene un sentido, lo tiene en tanto es una teoría macroeconómica. Hayek se encuentra por lo tanto en la misma posición que todos aquellos a quienes no ha cesado de denunciar, por supuesto J.M. Keynes y, también en este punto, M. Friedman.

En el plan político, la crítica versa principalmente sobre el constructivismo, a saber la idea de que se pueden hacer leyes para crear un mundo conforme a ciertos objetivos particulares como, por ejemplo, la justicia social. Para Hayek, el constructivismo no puede más que desembocar en una forma más o menos acentuada de totalitarismo. De ahí su rechazo en nombre de la primacía de las libertades individuales. Aquí Hayek se apoya en una actitud materialista e histórica (otra paradoja para un adversario encarnizado del historicismo) que adopta una dialéctica a lo Montes-

quiéu [Althusser, 1992] entre leyes no hechas (lo espontáneo, el cosmos) y leyes hechas (lo construido, impuestos) de tal manera que las buenas leyes sólo pueden ser no hechas, es decir no construidas. Como Montesquieu, Hayek enraiza las leyes no hechas en los comportamientos y costumbres, pero reduce la lógica de las prácticas sociales a una lógica estrictamente económica: la competencia. De tal manera que si los fenómenos sociales son los “*resultados de la acción de los hombres pero no de sus intenciones*”, no importa cuáles puedan ser éstas porque en un mundo hayekiano, un principio de eficacia económica explica enteramente la Historia, su origen, su proceso y su fin:

el hombre y los grupos son seleccionados naturalmente sobre la base de las costumbres que practican, así como son seleccionados sobre la base de sus características mentales y físicas. Los grupos que practican las costumbres más útiles tienen una ventaja en la lucha constante entre grupos contiguos, sobre aquellos que practican las costumbres menos útiles. [Cita de A. M. Carr retomada por Hayek en 1988, p.26].

Este principio de eficacia, encarnación de “*una potencia superior*” [1980a, p.22], es a la vez inmanente y extraño a la naturaleza humana:

Ni su razón, ni su bondad natural innata, han podido conducir al hombre en esa dirección. Sólo llegó a ella por la mera necesidad en la que se ha encontrado de someterse a reglas que él no amaba, pero que le han permitido sobrevivir frente a grupos que ya habían comenzado a extenderse, porque habían encontrado esas reglas con anterioridad. [Hayek, 1988, p.22].

Es forzoso constatar que se está en presencia de la naturaleza de las cosas. El principio de eficacia competitiva, principio a la vez original y estructural del funcionamiento social, que tiene finalmente como vocación el ser universal.

Sin embargo, si la humanidad debe su existencia a una forma particular de conducta que descansa sobre reglas, de una eficacia probada, ella no tiene simplemente la posibilidad de elegir otra distinta sobre la simple base del carácter aparentemente agradable de los efectos inmediatamente visibles que ésta podría tener. [1980a. p.13].

Qué hay por lo tanto de común entre estas dos posiciones que resumen el conjunto del pensamiento de Hayek: por una parte la crítica sistemática y permanente al crédito bancario, y por otra la denuncia, también sistemática y permanente al construc-

tivismo. En primer lugar un paralelo, el rechazo del vacío: al vacío momentáneo inherente a la lógica de la creación corresponde el vacío constructivista, una tabla rasa a partir de la cual se pretende poder comenzar a ejercer la Razón y construir el mundo. Esto es lo que rechaza Hayek. En los dos casos existe el rechazo a toda creación *ex nihilo*, ya sea que se trate de moneda o de leyes. Si en economía, no se puede emprender nada sin un ahorro previo, sucede lo mismo en el dominio político, donde las leyes hechas por los hombres deben enraizarse en leyes previas, no hechas, puesto que no han sido pensadas, y que resultan de la sola práctica económica, competitiva y eficaz. También cuando Hayek nos habla de ahorro, moneda y tasas de interés, lo hace desde este punto de vista, de la misma manera que, cuando con posterioridad, nos va a hablar de las leyes, y en el lugar del vacío constructivista, encontramos en su discurso una Naturaleza dotada de sus leyes propias, de la cual los hombres no pueden emanciparse.

Tal posición no es criticable en sí. Plantea como contraparte serios problemas desde el punto de vista de la coherencia del pensamiento hayekiano, además de las paradojas mencionadas más arriba.

Existe en primer lugar la idea de que en economía como en filosofía social, el Todo y sus leyes son más que las partes, en el caso de los comportamientos individuales, lo que es paradójico cuando se afirma la adopción de un individualismo metodológico de los más estrictos. Hayek estaría por lo tanto muy próximo a esta actitud intelectual holista que está en el origen de los regímenes totalitarios, y su ultra-liberalismo económico se adaptaría en consecuencia bastante bien a un totalitarismo político.

Por fin y sobre todo, el punto de partida de la reflexión era la libertad, esta se volverá también por esto mismo el punto de llegada. En un mundo hayekiano, donde no existe ninguna intención colectiva, la libertad consiste en respetar las leyes del orden espontáneo, la ley de la competitividad y la del ahorro previo. Por esto, Hayek nos coloca ante una alternativa que había formulado perfectamente Voltaire en su tiempo: entre ser esclavo de los hombres o ser esclavo de las leyes, es necesario elegir. Pero esta elección no puede, como lo pretende Hayek, ser ejercida fuera de todo juicio de valores. Otra vez una paradoja.

Traducción: Afra Alegría Hermosa

Notas

¹ Debemos señalar que las posiciones epistemológicas de Hayek van a cambiar después, volveremos sobre esto.

² Durante los Treinta Gloriosos, Hayek fue uno de los pocos economistas que anunciaron la crisis futura....

Bibliografía

Althusser, A. (1992). *Montesquieu, la politique et l'histoire*. Quadrige: PUF.

Hayek, F (1933) [1928 para la edición alemana]. *Monetary Theory and the Trade Cycle*. London: Jonathan Cape,.

_____(1941). *The Pure Theory of Capital*. London: Routledge and Kegan Paul.

_____(1960). *The Constitution of Liberty*. London: Routledge and Kegan Paul.

_____(1967). “Résultats de l’action des homes, mais non de leurs desseins”. *Les fondements philosophiques des systèmes économiques*. Paris: Payot.

_____(1975) [1931]. *Prix et production*. Paris: Calmann-Levy.

_____(1976). *Denationalization of Money, An Analysis of the Theory and Practice of Current Currencies*. London: IEA.

_____(1978). *Denationalization of Money, The Argument refined*. London: IEA.

_____(1980a) [1973]. *Droit, législation et liberté (1), Règles et ordre*. Paris: PUF.

_____(1980b) [1979]. *Droit, législation et liberté (3), L'ordre politique d'un peuple libre*. Paris: PUF.

_____(1981) [1976]. *Droit, législation et liberté (2), Le mirage de la justice sociale*. Paris: PUF.

_____(1988). *La présomption fatale*. Paris: PUF.

_____(1984) [1928]. “Intertemporal Price Equilibrium and Movements in the Value of Money”. *Money, Capital and Fluctuations, Early Essays*. F. Hayek. London: Routledge and Kegan Paul.

_____(1985) [1944]. *La Route de la servitude*. Quadrige, Paris: PUF.

- Parguez, A. (1989). "Hayek et Keynes face à l'austérité". *Friederich Hayek, Philosophie, économie et politique*. Paris: G. Dostaler y D. Ethier. Economica.
- Rosier, M. (1993a). "Critique épistémologique de la défense hayékienne du libéralisme économique". Cahiers d'Economie Politique, n° 16-17, L. Harmattan, pp.179-187.
- Rosier, M. (1993b). *L'Etat expérimentateur*. Paris: PUF.